

Digitalización en el sur mendocino: se podrá tramitar online y gratis el certificado de «única propiedad»

11/05/2026



La modernización del sistema registral avanza en el sur provincial y ahora jubilados, pensionados y personas con discapacidad podrán gestionar de manera completamente online y gratuita el Certificado de Única Propiedad, uno de los trámites más utilizados ante el Registro de la Propiedad.

La medida forma parte del proceso de transformación digital impulsado por la Suprema Corte de Justicia de Mendoza en la Segunda Circunscripción Judicial, que comprende a San Rafael,

General Alvear y Malargüe.

A través del portal Dirección de Registros Públicos Mendoza, o mediante un código QR, los beneficiarios podrán realizar el trámite de forma remota, evitando traslados y reduciendo tiempos administrativos.

Desde el organismo destacaron que esta herramienta se suma a la Mesa de Entrada Digital implementada desde 2020 y a nuevas funcionalidades como la Rogatoria de Folio Electrónico y la Matrícula Electrónica, sistemas que buscan agilizar las inscripciones y mejorar la seguridad documental.

TRÁMITES MÁS SENCILLOS

Uno de los cambios centrales es la incorporación de la rogatoria digital, mecanismo mediante el cual se inician las solicitudes registrales de manera electrónica. El sistema realiza validaciones automáticas de datos vinculados a inmuebles y personas mediante cruces con bases oficiales como RENAPER y Registro Civil, permitiendo reducir errores y acelerar los procesos.

Además, las autoridades remarcaron que toda la documentación cuenta con firma digital oficial del Poder Judicial y mecanismos de encriptación y auditoría, garantizando autenticidad, trazabilidad y resguardo de la información.

Otro de los avances importantes es la posibilidad de que escribanos realicen presentaciones totalmente digitales mediante el sistema del Colegio Notarial de Mendoza, utilizando testimonios electrónicos sin necesidad de concurrir físicamente al Registro de la Propiedad.

Según explicaron desde la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción, el objetivo es profundizar un modelo de gestión más ágil, transparente y accesible para la ciudadanía, además de reducir costos operativos y disminuir el uso de papel.

Para consultas o mayor información, el organismo continúa atendiendo en Bernardo de Irigoyen 48 de San Rafael, además de los teléfonos 4420895 y 4421787.